



Estimadas familias,

Os presentamos la información resumida de las principales características del Programa y los requisitos para participar en él.

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL SISTEMA DE PRÉSTAMO

- El sistema de préstamo se refiere sólo a libros de texto “de carácter duradero y autosuficiente, destinado a ser utilizado por el alumnado y que desarrolle de forma completa el currículo establecido por la normativa aplicable...” Quedan excluidos, por tanto, cuadernillos de trabajo u otro material de carácter fungible y no reutilizable, excepto en los cursos 1º y 2º de Primaria o los destinados al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- El Programa sólo está dirigido a los cursos de Educación Primaria.
- En las etapas obligatorias, podrán participar todos los alumnos y alumnas que lo soliciten, ya desde el primer año. Sin embargo, la Comunidad de Madrid sólo financiará la compra de libros nuevos de manera escalonada. Con motivo de la publicación de la Ley Orgánica 3/2020 de Educación, en el curso escolar 2022/2023 se modificará el currículum en los cursos impares de Primaria.
- A la espera de la publicación la regulación de las cuantías económicas que se asignen, este curso podrán ser susceptibles de financiación los libros de:

- 1º, 3º y/o 5º de Educación Primaria

En el resto de los cursos, no es seguro, pero se prevé que el sistema de préstamo pueda llevarse a cabo con las aportaciones de las familias de los libros utilizados en el curso actual (La Comunidad sólo aportará una pequeña cantidad para reposiciones).

Seguramente será difícil garantizar la gratuidad total en los cursos no subvencionados, os informaremos a principio de curso. Pero debéis recordar que los cuadernillos están exentos de gratuidad excepto en 1º y 2º que sí los subvenciona el Programa.

## REQUISITOS Y PLAZOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

- Se han inscrito a las familias que han presentado las adhesiones en el Programa Accede del curso 2021/2022.
- Las familias de nueva incorporación al centro podrán adherirse al programa a través del proceso de matriculación.

### [Formulario Anexo I de adhesión al Programa ACCEDE 2022/2023](#)

- Una vez que el alumno/a se haya adherido, para poder participar en el programa, deberá hacer entrega de todos los libros de texto y material curricular utilizados en el curso 2021/2022 (EL ALUMNADO DE 1º Y 2º DE PRIMARIA ESTÁN EXENTOS). Incorporamos la *“Guía para el Cuidado de los materiales”* editada por la Comunidad de Madrid a este respecto, de la que recomendamos la lectura de la página 13 (ANEXO X: ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL LIBRO DE TEXTO).

- El centro educativo incluirá en la Plataforma Accede la estimación de alumnos adheridos por cada nivel educativo, conforme al anexo I “Estimación alumnos Programa Accede” de estas instrucciones hasta el 24 de junio de 2022.
- La relación definitiva de alumnado adherido al Programa se comunicará a través de la plataforma ACCEDE, antes del día 15 de julio, una vez comprobada la idoneidad de los solicitantes.
- Así mismo, se establece la obligatoriedad de depositar una fianza de 30 Euros cuando se os haga entrega del lote de libros.
- Esta fianza se ejecutará en el caso de que al finalizar el curso 2022/2023 no hayan sido devueltos los libros prestados en las condiciones adecuadas.
- En el momento de la entrega de libros a las familias se firmará un documento de recepción, que deberá ser conservado hasta la finalización del curso 2022/2023, en el que se firmará la DEVOLUCIÓN de los libros por parte de la Familia.

A lo largo de las próximas semanas, y si hubiera información adicional para aclarar algunas de las cuestiones o trasladar nueva información que se genere en relación con el Programa, estará disponible en la página web.

Muchas gracias por vuestra colaboración.

Recibid un atento saludo.

Rosali García Pano

Coordinadora Programa

email: [rosali.garcia@arcangel.edu.es](mailto:rosali.garcia@arcangel.edu.es)

## Información de interés

[Guía del cuidado de los recursos y materiales](#)

[Instrucciones Programa ACCEDE 2021/2022](#)

[Reglamento y regulación de cuantías para el curso 2021/2022](#)

[Orden de 2 de agosto de regulación de cuantías para el curso 2021/2022](#)

[Instrucciones Alumnado en desventaja Infanti Programa ACCEDE 2021/2022](#)

[Orden 3616/2019 Reglamento del Programa ACCEDE](#)

[Ley 7 de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular](#)